

Primeras valoraciones negativas en el capítulo ganadero de la reforma de la PAC

Con la propuesta la cuota láctea se ampliará un 4%, cifra insuficiente para el sector español

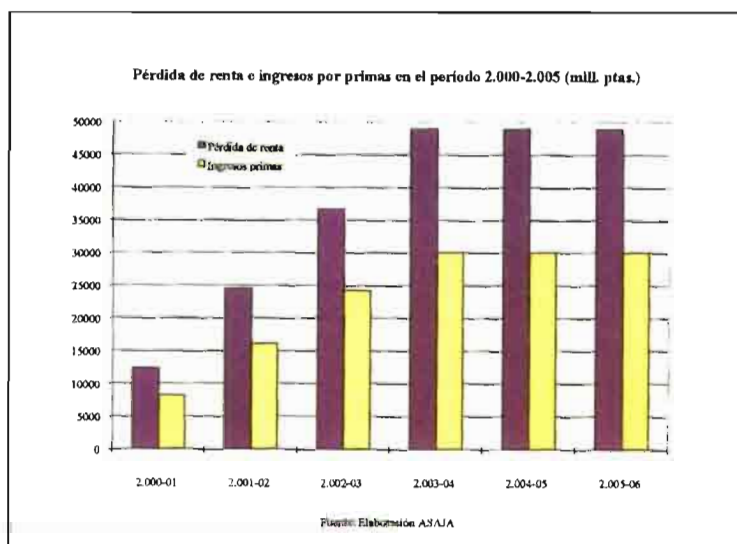
El paquete de reformas de las OCM sectoriales de la Política Agraria Común, incluida toda la reglamentación sobre estructuras agrarias, se inserta en las perspectivas financieras de la Unión Europea para el horizonte del 2000/06. Según las primeras valoraciones España sale perdiendo en el capítulo ganadero y por los recortes que plantea la Comisión para toda la UE en el capítulo estructural y de desarrollo rural.

Cuota láctea. Los ganaderos españoles se encontrarán, de acuerdo a la propuesta de la CE, con una subida de cuota láctea de 221.360 t, (un 4% del aumento total de la UE), lo que en sí se puede considerar positivo, pero manifiestamente insuficiente para las necesidades demandadas por el sector y de nuevo discriminatorio respecto a otros Estados miembros de la Unión, al convalidar una situación injusta de partida.

De esa cantidad, 55.668 t se repartirían en el periodo 2000/06 a jóvenes ganaderos, cifra muy baja en función de las necesidades de cuota de un colectivo que, profesional y con vocación de permanencia en el sector, debería ser primado en mayor medida. Otras 165.692 t irían a repartirse en zonas de montaña, pero sin que se conozcan aún los criterios de distribución de las mismas.

Al igual que en el sector de cultivos herbáceos, los ganaderos sólo verían compensada de forma parcial su pérdida de ingresos por la disminución de un 15% de los precios institucionales -precio indicativo-, a través de primas compensatorias.

Si se asimila el precio indicativo con el precio de mercado, el pago directo que se destina a compensar el descenso del 15%



cubriría como mucho un 75% de la pérdida global de renta de los ganaderos, que cobrarían finalmente (diferencia entre lo que deja de ingresar por la venta de su leche y el pago compensatorio que se le ofrece a cambio) con el sistema que se propone entre 40.000 y 60.000 millones de pesetas menos.

A este respecto, el cálculo que propone la CE para hallar el número de primas es claramente discriminatorio para los ganaderos españoles de vacuno de leche respecto a sus homólogos comunitarios, dado que se calcula en relación con la cuota (insuficiente) y el rendimiento medio comunitario (elevado hasta los 5.800 kg/vaca), frente a sólo las 4.600 kg/vaca de media en España, lo que implica que los ganaderos cobrarían primas por un número menor de vacas que el real, mientras que, por el contrario, los ganaderos de países con rendimientos superiores a la media, salen favorecidos con un número de primas mayor, que el de vacas productoras.

Por último, tampoco hay que olvidar que la cuota de 221.360 t que se incrementa para España está lejos de las necesidades

demandadas por este sector de un millón de toneladas, con lo que el peligro de sobrepasar la cantidad nacional de referencia de 5,56 millones de toneladas seguiría "latente" y continuaría siendo una amenaza, con riesgo de "multa" para el sector y un claro límite para su desarrollo.

Pero uno de los aspectos más importantes es qué pasará a partir del 2006 con el régimen de cuotas lácteas, porque el temor reside en que éstas sean suprimidas y sustituidas con las ayudas directas que ahora se pretende establecer.

Dada la insuficiencia de la cuota actual y, por tanto, de los pagos directos pretendidos a los ganaderos, la pérdida de competitividad de este sector respecto a sus homólogos comunitarios se da por asegurada.

Sector vacuno de carne. Como sucede en el resto de estos sectores, la propuesta comunitaria tiende a que los precios de mercado se reduzcan en el vacuno de carne, mediante una disminución de los precios institucionales del 30%, y, por contra, las primas presentadas por la CE (prima especial al bovino macho de unas 36.960

ptas./cabeza a partir del 2002 y siguientes; prima vaca nodriza de 30.240 ptas./cabeza a partir del mismo periodo; prima extensificación, 16.800 ptas./cabeza, así como un pago suplementario o "sobre" nacional de 23.218 millones de pesetas para España) sólo compensarían al ganadero de forma parcial, con lo que sufriría una lógica pérdida final de renta, por menores ingresos por venta de animales en el mercado.

Además, el número de derechos de prima especial al vacuno macho (649.896) está, a pesar de la última subida (aún no aprobada por Consejo), muy por debajo de la realidad del sector, tanto por la cifra real de producción –el número de solicitudes de esta prima es de unos 900.000 animales– como por el nivel de sacrificio, en torno al millón de bovinos, y que tendría que estar, al menos, en niveles similares a la media comunitaria (el 85% de los animales cebados y sacrificados en la UE cobran ahora prima); por lo que, de no cambiar las cosas, los ganaderos, además de ver sólo compensado parcialmente con un pago directo el descenso de precios en mercado, se verían penalizados constantemente en su ayuda, perdiendo competencia peligrosamente frente a sus homólogos del norte de la UE.

Aunque el número de derechos de prima a la vaca nodriza está más ajustado a la realidad (1.374.486), se produce en la propuesta una reducción del 10% en número, por lo que tampoco esta cabaña se vería totalmente compensada. Al margen de esta consideración existe división de opiniones sobre si se tiene que primar más al bovino macho (como se propone en la propuesta de la CE) y a un tipo de explotación intensivo (en contra de lo que se propone),

Felipe confía en TI!

Todos tenemos derecho a alimentos sanos y seguros. Y una alimentación sana empieza por un ganado sano y productivo.

Para estar en perfecto estado, tanto monogástricos como rumiantes necesitan un aporte regular de fósforo disponible biológicamente.

Solo los fosfatos inorgánicos para alimentación animal que llevan el símbolo de calidad pueden garantizar un aporte previsible, de alta calidad, libre de contaminantes y con un mínimo de impurezas.

Salud animal y seguridad son la principal preocupación de la cadena alimenticia. No lo dejes al azar: usa solo fosfatos inorgánicos que lleven el símbolo de calidad.

Felipe cuenta contigo.



FOSFATOS ALIMENTICIOS INORGÁNICOS
grupo sectorial del CEFIC

EUROPEAN CHEMICAL INDUSTRY COUNCIL
Av. E. Van Nieuwenhuysse 4 - Box 2
B-1160 Brussels
Tel.: (32) 2 676 72 40 - Fax: (32) 2 676 73 01

que a la vaca nodriza y un régimen de explotación extensivo, dado que subsisten ambos sistemas en el sector ganadero español, aunque en terneros, el modelo que predomina es el de importación y cebo.

El aumento de los pagos directos puede llevar a un cierto "espejismo" a los productores de vacuno de carne, sin tener en cuenta los cupos nacionales, con un aumento de las explotaciones ganaderas (cartillas ganaderas), especialmente intensivas, para evitar el límite de las 90 cabezas de animales por explotación a la hora de recibir las primas compensatorias.

De ser así y no adoptarse ciertas limitaciones en la solicitud de tales ayudas o algún tipo de fórmula, el conjunto del sector, como ya sucede en la actualidad, se vería afectado por las penalizaciones en la ayuda, comprometiendo de una u otra forma su propia competitividad.

Además, queda claro que el

ganadero que no tenga derechos de prima, con el incremento de las mismas que se propone, no podrá subsistir, en especial en el caso de los bovinos machos de cebo, porque la cuantía de estas ayudas hará que no se pueda producir sin la compensación de renta. Es por ello que todo cupo para España por debajo de los 850.000 derechos en bovino macho supone una penalización "a priori" para este sector.

La propuesta establece también unos topes máximos de ayuda (prima base + ayuda por cabeza) para bovinos machos no castrados de 355 ecus/cabeza a partir del 2002 y siguientes (cerca de 60.000 ptas.); para vaca nodriza de 235 ecus/cabeza (en torno a las 39.500 ptas.) a partir del mismo periodo; para novillas, de 225 ecus/cabeza (casi 38.000 ptas.) y pago por superficie de 350 ecus/ha (sobre las 59.000 ptas.), que apenas deja posibilidad al Estado miembro para repartir el "sobre" en fun-

ción de los criterios y necesidades del sector.

Tampoco beneficia que la CE decida suprimir la intervención pública, cuyo precio de 2.780 ecus/t (unas 467.000 ptas./t) se irá reduciendo en tres etapas en un 30%, que viene actuando como red de seguridad en caso de situaciones de crisis graves de mercado, como lo sucedido con el mal de las "vacas locas". Todo a pesar de que, con el descenso de precios, puede ser el mercado mundial quien actúe como regulador del comunitario.

La fórmula del almacenamiento privado (con un precio base de 1.950 ecus/t, unas 327,6 ptas./kg) se considera ineficaz en este sector, puesto que es una carne que más pronto o más tarde tendría que salir al mercado, con una incidencia negativa en los precios al productor.

Extensificación. Por último, se desconoce cómo va a afectar al sector las exigencias de extensifi-

cación para beneficiarse de la prima suplementaria de unos 100 ecus/cabeza, unas 16.800 ptas., para los bovinos machos o vacas nodrizas con un factor de densidad constatado en su explotación, que sea inferior a 1,4 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por Hectárea y a que los animales estén efectivamente pastando durante el periodo de vegetación.

Ello debido a que en la actualidad existen problemas serios para justificar la superficie forrajera en España (sólo los pastos temporales y permanentes de la explotación que estén disponibles durante todo el año para el ganado bovino serán considerados superficie forrajera según la propuesta de la CE), especialmente en las zonas de cebo, por lo que podrían crearse problemas de cobro de este tipo de prima, a pesar de que se cuente con derechos, y perder competitividad frente a explotaciones comunitarias. ■

EXPO VICAMA



FERIA AGRICOLA Y GANADERA

DEL 21 AL 24
de mayo de 1998

Exposición de maquinaria agrícola,

material para la forestación y jardinería, fertilizantes,

fitosanitarios, zoonosanitarios y material ganadero.

La mayor muestra de ganado ovino manchego.

Todo el mundo del caballo.

Concursos, Campeonatos, Exhibiciones...

INFORMACION:

Apdo. de Correos, 414 • Ctra. Madrid, s/n
02080 ALBACETE

Tlno. (967) 21 90 75 • Fax (967) 21 59 10

ALBACETE 98
EXPOVICAMA